

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paterna

2026/01357 Anuncio del Ayuntamiento de Paterna sobre la aprobación inicial y exposición al público del Reglamento por el que se regula el sistema de carrera profesional horizontal y la evaluación del desempeño en el ayuntamiento.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2026, aprobó inicialmente el Reglamento por el que se regula el sistema de carrera profesional horizontal y la evaluación del desempeño en el Ayuntamiento de Paterna, lo que se expone al público en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica Municipal, por plazo de treinta días al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado en el supuesto de que no se formule alegación alguna y haya transcurrido el plazo señalado por el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Paterna, 4 de febrero de 2026.—La teniente de Alcaldía de Interior, Movilidad y Sostenibilidad, Nuria Campos Moragón.

